



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de mayo de 2022
TR. N° 0204-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0204-2022-R-UNALM.- La Molina, 20 de mayo de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Memorandum N° 243-2022-OAL/UNALM, de fecha 16 de mayo de 2022, la abogada Patricia E. Bejar Luque, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, solicita vacaciones los días 05, 20, 26 y 27 de mayo del presente año; Que, debido a las vacaciones programadas de la abogada Patricia E. Bejar Luque es preciso encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, a fin de garantizar la continuidad de las acciones en resguardo de la defensa de la institución; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Encargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal a la abogada Miluska Jessenia León Vega, los días 05, 20, 26 y 27 de mayo del presente año. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez-Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,OAL,INTESADO